

San José de Maipo, 13 de octubre 2017

Señor

Claudio Tapia A.

Fiscal Instructor

Superintendencia de Medio ambiente

Presente



En el Programa de Cumplimiento presentado por Alto Maipo, RCA n°256/09, el 16 de Febrero de 2017, en las páginas 12 y 13 la empresa se refiere al cargo N°13, relacionado con la descarga de aguas residuales fuera de temporada autorizada, desde la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas del campamento El Yeso.

En parte de ese texto, Alto Maipo señala que *"tales hechos serían imputables a la intervención maliciosa de terceros"*, puesto que las cañerías a través de las cuales se habría producido la descarga habían sido irregularmente desacopladas no encontrándose conectadas a las PTAS del campamento El Yeso el día 21 de enero de 2016". Añade que a pesar de ello, adoptó medidas para *"evitar nuevas intervenciones de terceros"*.

Sin embargo, el registro fotográfico y videos que se adjuntan demuestran que Alto Maipo vertió aguas residuales ex profeso ese 21 de enero de 2016 y en días anteriores y posteriores a esa fecha, situación que transgrede su RCA por cuanto el proyecto No está autorizado para verter aguas al río Yeso en temporada estival. Se hace presente además, que este hecho fue motivo de una denuncia presentada ante la Fiscalía de Puente Alto y está siendo investigada por la BIDEA, de la Policía de Investigaciones, a cargo de la Comisario Carolina Espinoza.

Se adjuntan:

1. Fotografía de denuncia hecha por internet de "pescador con mosca", a través del sistema Messenger, quien estuvo en el lugar, vio las cañerías y su vertimiento, y fotografió la descarga el día 16 de enero de 2016.
2. Fotografías de las cañerías vertiendo agua, ese 16 de enero de 2016.
3. Fotografías y video con las cañerías dispuestas desde el campamento hasta el cauce del río Yeso, conectadas e intactas, 21 de enero de 2016.
4. Video de empresa Siga, proveedora de Aguas Andinas que, en terreno, reconoce el vertimiento de aguas servidas a ese cauce, 21 de enero de 2016.

5. Video con aguas servidas provenientes de una de las cañerías mencionadas, en el momento en que se toman muestras para ser analizadas por el laboratorio de Universidad Católica Dictuc, 21 de enero de 2016.
6. Fotografías de funcionarios de Alto Maipo, que desde lo alto, observan como vecinos de San José de Maipo toman las muestras de agua, 21 de enero de 2016.
7. Fotografías del posterior enterramiento de las cañerías y cuyo vertimiento se realizó, al menos hasta el 11 de abril, bajo la superficie de las aguas del río Yeso. El final de la cañería está marcado por un monolito de piedra hecho por Alto Maipo. 11 de abril de 2016.
8. Resultados de examen de calidad de aguas, cuyas muestras corresponden al vertimiento de una las cañerías, el día 21 de enero de 2016.

Estimado Señor Tapia

Ruego a usted considerar las pruebas entregadas en esta oportunidad, que desmienten las afirmaciones hechas por Alto Maipo referidas al vertimiento de aguas servidas y/o contaminadas al río Yeso, contenidas en el Plan de Cumplimiento presentado por la empresa en respuesta a la Formulación de Cargos en su contra.

Saluda atentamente a usted,

MAITE BIRKE A.

Maite Birke A.

Concejal, Ilustre Municipalidad San José de Maipo

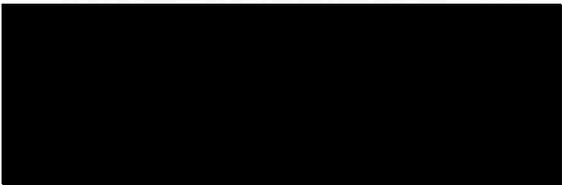


FOTO 1: Denuncia de pescador en el sector El Yeso.



FOTO 2: Cañerías vista general, sector El Yeso



FOTO 2: Cañerías vista perspectiva, sector El Yeso

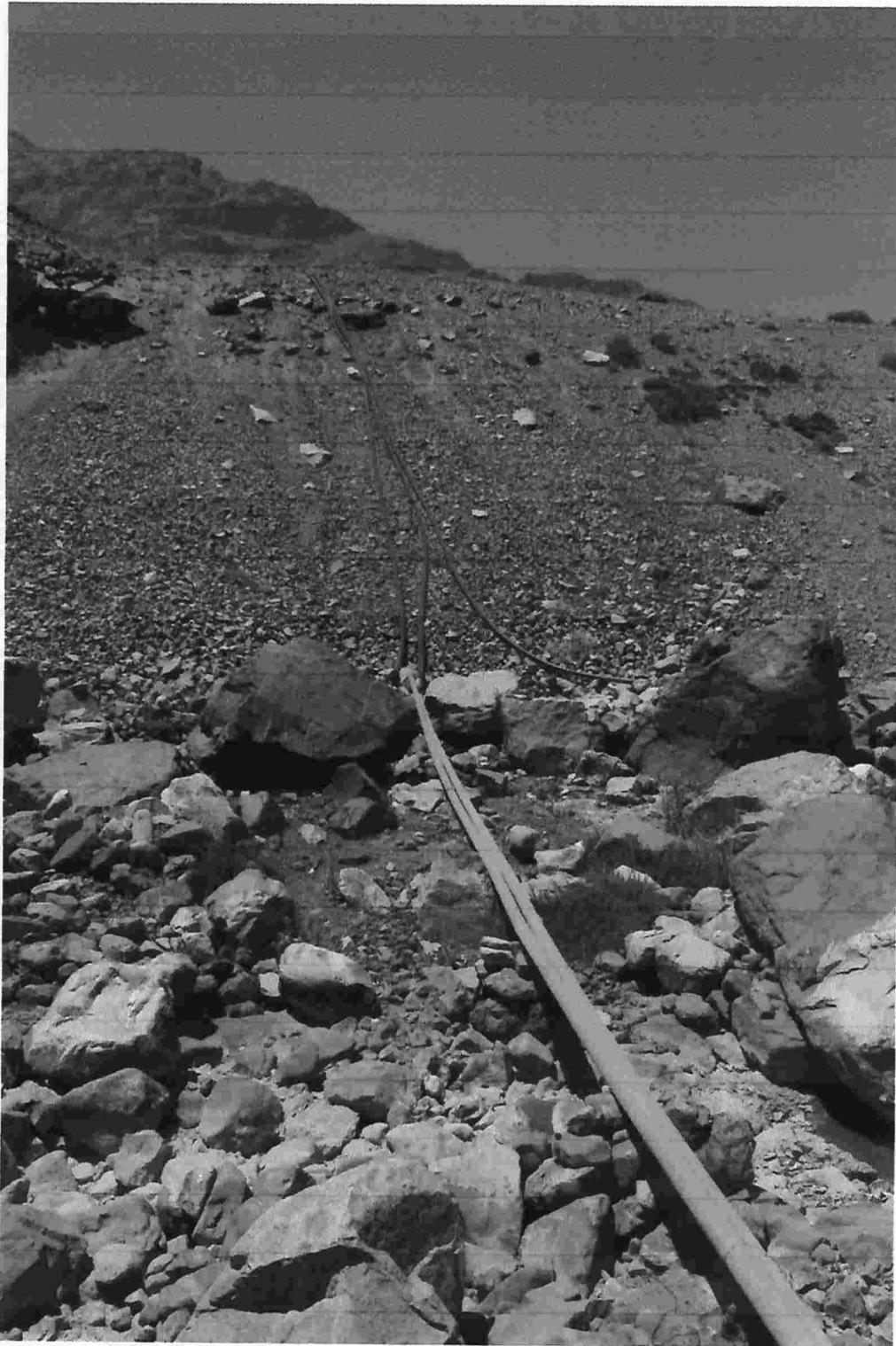


FOTO 2: Cañerías botando agua a río Yeso



FOTO 5: Funcionarios de Alto Maipo mirando a vecinos haciendo análisis de agua



FOTO 6: Cañerías enterradas, monolito de identificación

